

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 1 de 11

Fecha: 16 de MARZO de 2026

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO

X

CONVENIO

Contrato número: 1.330.19.13-3761 de 14 de enero de 2026

Disponibilidad presupuestal: CDP No. 5500006904 del 08 DE ENERO DE 2026; Registro presupuestal RPC No. 5600102466 del 14 de ENERO de 2026. Apropiaciones: ITEM 4: 121000/1159/2-320202008/4333011100110000/PI43-102475/1/2/01/05: ICLD/SRIA AMBIENTE Y DESA/Serviciosprestados/Un Valle Animalista/CAPACITAR A LOS GRUP

Eje, Objetivo, Meta y Componente del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:

PROGRAMA 33 – Valle, biodiversidad y resiliencia

SUBPROGRAMA 3301110-Un Valle Animalista

META DE RESULTADO 33011-INVERTIR AL MENOS 1% DE LOS INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

META DE PRODUCTO: MP3301110024501049 - capacitar 10.000 personas en procesos de bienestar animal, desde la visión de respeto y reconocimiento como seres sintientes, durante el periodo de gobierno

OBJETIVO PRINCIPAL: Ejecutar estrategias para la promoción y difusión de la política pública de protección animal en el departamento.

OBJETIVO ESPECÍFICO: Sensibilizar a la población vallecaucana en procesos de inclusión animal

ELEMENTO PEP: PI43-102475/1/2/01/05 Capacitar a los grupos de interes relacionados con la protección y el bienestar animal en procesos de inclusión y respeto hacia los animales.

Posición Presupuestaria: 2-320202008

Cuenta Mayor: 5507052102

Objeto del contrato: -PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO GUARDIAN AMBIENTAL EN LA SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN ANIMAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - UN VALLE ANIMALISTA

Supervisor:	LIZETH JOHANA PARRA GONZALEZ Subsecretaría de Protección y Bienestar Animal C.C. 1.144.041.382 ; Teléfono: 3188990930
Contratista:	JAVIER LARRAHONDO DIAZ C.C.94.418.121 Teléfono: 3152966763

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION</p>	<p>Código: FO-M9-P2-02</p> <p>Versión:02</p> <p>Fecha de Aprobación: 17/06/2019</p> <p>Página 2 de 11</p>
--	---	---

OBJETIVO DEL INFORME

Este Informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades realizadas **MARZO 2026** y fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, Actividades u Obligaciones Específicas Contractuales.

1. Focalizar un grupo poblacional por mes que esté conformado mínimo con 20 personas (adolescentes, adultos mayores, mujeres cabeza de hogar, grupos deportivos) y realizar 3 jornadas de capacitación, implementando las 3 Guías metodológicas del Programa Promotores PYBA. Guía 1: Prácticas responsables de convivencia con los animales. Guía 2: Prevención del Maltrato Animal. Guía 3: Animales en Situación de Calle.
2. Reportar de manera mensual la información cuantitativa del número de personas capacitadas, municipio intervenido y guías implementadas en el formato dispuesto para tal fin.
3. Realizar el cargue de las evidencias de las jornadas de capacitación mes a mes en el respectivo drive (Listados de Asistencia y/o certificados, fotografías, encuestas de satisfacción).
4. Participar activamente en las diferentes jornadas de trabajo convocadas por: Escuadrón Benji, Intervención a Refugios y/o albergues, Jornadas de Esterilización, Turismos de Naturaleza, Enfoque diferencial, entre otros programas de la Subsecretaría de Protección y Bienestar Animal.
5. Participar en todos los procesos de formación y/o capacitaciones convocadas por la subsecretaría PYBA de acuerdo al pemsun educativo, así mismo a las jornadas de capacitación con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, conforme al cronograma y directrices establecidas por la secretaria de Ambientes y Desarrollo Sostenible.
6. Cumplir a cabalidad con las funciones y actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 3 de 11

	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales realizadas MARZO DE 2026:	100%
Porcentaje de Cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo	50%
Otras consideraciones	Sin novedad	

Compromisos adquiridos		
Compromiso	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		

Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prórroga o adiciones	Fecha de reinicio	Responsable

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

Las actividades se ejecutaron satisfactoriamente de conformidad con las técnicas jurídicas en contratación pública.

ACTIVIDAD1. Focalizar un grupo poblacional por mes que esté conformado mínimo con 20 personas (adolescentes, adultos mayores, mujeres cabeza de hogar, grupos deportivos) y realizar 3 jornadas de capacitación, implementando las 3 Guías metodológicas del Programa Promotores PYBA. Guía 1: Prácticas responsables de convivencia con los animales. Guía 2: Prevención del Maltrato Animal. Guía3: Animales en Situación de Calle.

-Realizó una capacitación dirigida al grupo de adultos mayores del programa Centro Vida en el Centro Recreativo El Vallado, enfocada en la prevención del maltrato contra los animales, reconociéndolos como seres sintientes que merecen respeto, protección y un trato digno.

Durante la jornada se desarrollaron actividades de sensibilización basadas en la Guía 2: Prevención del Maltrato Animal, donde se abordaron temas relacionados con el cuidado

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 4 de 11

responsable de los animales, la importancia de evitar cualquier forma de maltrato y el papel de la comunidad en la protección y bienestar de los animales.

Para fortalecer el proceso de aprendizaje se utilizaron recursos pedagógicos y audiovisuales, como material auditivo mediante bafle y el apoyo de la plataforma YouTube, lo que permitió una mayor comprensión de los contenidos y una participación activa de los asistentes. Esta actividad contribuyó a promover la conciencia sobre el respeto hacia los animales y a fomentar prácticas de convivencia responsable entre las personas y los animales en la comunidad. **(Se adjunta evidencias en el informe ejecutivo).**

-Realizó una capacitación sobre animales en situación de calle o abandono, basada en la Guía 3: Animales en Situación de Calle. Durante la jornada se desarrolló una actividad participativa orientada a generar conciencia sobre la problemática del abandono animal y la importancia del cuidado y la tenencia responsable.

Para fortalecer el aprendizaje se utilizaron diferentes objetos pedagógicos y materiales visuales. Los participantes debían observar imágenes relacionadas con el tema y organizarlas en el orden correspondiente según las situaciones presentadas, lo que permitió reflexionar sobre las causas, consecuencias y posibles soluciones frente a los animales que se encuentran en condición de calle.

Asimismo, se realizaron preguntas de comprensión a partir de la información presentada durante la capacitación, con el fin de reforzar los conocimientos adquiridos y promover la participación activa de los asistentes. Esta actividad permitió sensibilizar a los participantes sobre la importancia de proteger a los animales, evitar el abandono y fomentar prácticas responsables dentro de la comunidad. **(Se adjunta evidencias en el informe ejecutivo).**

-Realizó una capacitación sobre la estrategia "Dejando Huella en el Valle del Cauca", orientada a sensibilizar sobre la situación de los animales que quedan en condición de abandono como consecuencia de la violencia contra la mujer o de los conflictos armados. La actividad se desarrolló con base en la Guía 3: Animales en Situación de Calle, abordando la importancia de reconocer a los animales como seres que también pueden verse afectados por situaciones de violencia y desplazamiento.

Durante la jornada se explicó cómo estas problemáticas sociales pueden generar el abandono o la pérdida de los animales de compañía, dejándolos en condiciones de vulnerabilidad. Asimismo, se promovió la reflexión sobre la responsabilidad de la comunidad y de las instituciones en la protección de los animales, fomentando el respeto, el cuidado y la adopción responsable.

La capacitación permitió generar un espacio de sensibilización y diálogo con los participantes, fortaleciendo el conocimiento sobre las acciones que se desarrollan en el departamento para la atención y protección de los animales en situación de calle, así

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION		Código: FO-M9-P2-02
			Versión:02
			Fecha de Aprobación: 17/06/2019
			Página 5 de 11

como la importancia de articular esfuerzos para prevenir el abandono y promover el bienestar animal. *(Se adjunta evidencias en el informe ejecutivo).*

ACTIVIDAD 2. Reportar de manera mensual la información cuantitativa del número de personas capacitadas, municipio intervenido y guías implementadas en el formato dispuesto para tal fin.

-Elaboró el informe mensual correspondiente al registro cuantitativo de las actividades de capacitación realizadas, relacionadas con la Ficha Metodológica 2 y la Ficha Metodológica 3, en el marco de las acciones programadas. En este informe se organizó y sistematizó la información de manera clara y estructurada, incluyendo el número de asistentes a las jornadas formativas, con una participación total de 21 personas en cada capacitación.

De igual manera, se registró la información del territorio intervenido, correspondiente a la ciudad de Santiago de Cali, así como la identificación de las guías metodológicas aplicadas durante el desarrollo de las capacitaciones. Este proceso permitió consolidar datos relevantes para el seguimiento, monitoreo y evaluación de las actividades ejecutadas.

El informe fue diligenciado siguiendo el formato establecido para este tipo de reportes, asegurando la precisión, coherencia y consistencia de la información consignada. Esta actividad aporta al fortalecimiento de los procesos de control y seguimiento institucional, facilitando la toma de decisiones y garantizando un adecuado registro de las acciones desarrolladas en los procesos de formación y sensibilización comunitaria.

ACTIVIDAD 3. Realizar el cargue de las evidencias de las jornadas de capacitación mes a mes en el respectivo drive (Listados de Asistencia y/o certificados, fotografías, encuestas de satisfacción).

- Realizó el cargó sistemático de todas las evidencias correspondientes a las jornadas de capacitación, organizándolas de manera mensual en el espacio designado de almacenamiento en la plataforma Drive. Entre las evidencias cargadas se incluyeron los listados de asistencia de los participantes, los certificados entregados, las fotografías documentando el desarrollo de cada jornada, así como las encuestas de satisfacción aplicadas a los asistentes.

Este proceso permitió consolidar de manera ordenada y accesible toda la información y documentación asociada a las capacitaciones, garantizando que los registros estuvieran completos, actualizados y disponibles para su revisión por parte de las áreas responsables. Además, se cuidó la correcta nomenclatura de los archivos y la clasificación por mes y tipo de evidencia, facilitando su consulta y asegurando la trazabilidad de las actividades realizadas.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 6 de 11

La gestión del cargue de estas evidencias contribuye al seguimiento, control y evaluación de las capacitaciones, fortaleciendo la transparencia en la documentación de los procesos, permitiendo verificar el cumplimiento de los objetivos programados y respaldando la efectividad de las actividades de formación y sensibilización implementadas. *(Se adjunta evidencias en el informe ejecutivo).*

ACTIVIDAD 4. Participar activamente en las diferentes jornadas de trabajo convocadas por: Escuadrón Benji, Intervención a Refugios y/o albergues, Jornadas de Esterilización, Turismos de Naturaleza, Enfoque diferencial, entre otros programas de la Subsecretaría de Protección y Bienestar Animal.

-Realizó acompañamiento a la actividad del Escuadrón BEMJI dirigida a niños y niñas en el municipio de Restrepo, Valle del Cauca, desarrollada en la Institución Educativa José Félix Restrepo. Durante la jornada se promovieron espacios de sensibilización orientados a fortalecer la cultura de protección y bienestar animal desde la infancia.

En el desarrollo de la actividad se brindaron orientaciones pedagógicas sobre el respeto, cuidado y trato responsable hacia los animales, resaltando la importancia de reconocerlos como seres sintientes que requieren protección y atención. Asimismo, se realizaron dinámicas educativas que permitieron a los estudiantes participar activamente, comprender la importancia de la tenencia responsable y reflexionar sobre las acciones que contribuyen a prevenir el maltrato y el abandono animal.

Este acompañamiento permitió fortalecer los procesos de educación ambiental y bienestar animal en la comunidad educativa, fomentando valores de respeto, empatía y responsabilidad frente al cuidado de los animales y del entorno. *(Se adjunta evidencias en el informe ejecutivo).*

-Participó en el acompañamiento al Escuadrón BEMJI en el municipio de Yumbo, en una jornada orientada a promover la protección, el respeto y el bienestar animal dentro de la comunidad. Durante la actividad se desarrollaron espacios de sensibilización y educación dirigidos a los participantes, con el propósito de fortalecer la conciencia sobre la importancia de reconocer a los animales como seres sintientes que merecen cuidado, protección y un trato digno.

En el desarrollo de la jornada se realizaron actividades pedagógicas y dinámicas participativas que permitieron transmitir mensajes sobre la tenencia responsable de animales de compañía, la prevención del maltrato animal y la importancia de generar una convivencia armónica entre las personas, los animales y el entorno. Asimismo, se brindó orientación sobre las acciones que pueden realizar los ciudadanos para contribuir al bienestar animal y al cuidado del medio ambiente.

Este acompañamiento permitió fortalecer los procesos de educación ambiental y participación comunitaria en el municipio, promoviendo valores de respeto,

<div>Departamento del Valle del Cauca</div> <div></div> <div>Gobernación</div>	<div>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION</div>	<div>Código: FO-M9-P2-02</div>
		<div>Versión:02</div>
		<div>Fecha de Aprobación: 17/06/2019</div>
		<div>Página 7 de 11</div>

responsabilidad y empatía hacia los animales, así como el compromiso colectivo con su protección y bienestar. *(Se adjunta evidencias en el informe ejecutivo).*

ACTIVIDAD5. Participar en todos los procesos de formación y/o capacitaciones convocadas por la subsecretaria PYBA de acuerdo al pemsun educativo, así mismo a las jornadas de capacitación con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, conforme al cronograma y directrices establecidas por la secretaria de Ambientes y Desarrollo Sostenible.

-Participó en una capacitación dirigida por la profesional Mónica, de la Subsecretaría de Protección y Bienestar Animal, en la cual se abordaron estrategias y orientaciones para prevenir situaciones de maltrato animal. Durante la jornada se explicó la importancia de reconocer a los animales como seres sintientes y de promover acciones que garanticen su protección, cuidado y bienestar.

En la capacitación se trataron temas relacionados con la identificación de posibles casos de maltrato, las responsabilidades de los cuidadores y la importancia de fomentar la tenencia responsable de los animales. Asimismo, se brindaron recomendaciones sobre cómo actuar frente a situaciones de vulneración de los derechos de los animales y la importancia de la denuncia y la participación ciudadana para prevenir este tipo de problemáticas.

Este espacio permitió fortalecer los conocimientos de los participantes y promover una cultura de respeto, empatía y responsabilidad hacia los animales, contribuyendo al desarrollo de acciones orientadas a la protección y el bienestar animal en la comunidad.

(Se adjunta evidencias en el informe ejecutivo).

ACTIVIDA6. Cumplir a cabalidad con las funciones y actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato.

-Cumplió de manera cabal y constante con todas las funciones, actividades y responsabilidades que me fueron asignadas por el supervisor del contrato, asegurando un desempeño comprometido, responsable y alineado con los objetivos institucionales. En el desarrollo de cada tarea, procuró mantener altos estándares de calidad, puntualidad y eficiencia, garantizando que las actividades encomendadas se ejecutaran de manera adecuada, oportuna y conforme a los lineamientos establecidos por la institución.

Su desempeño estuvo orientado a contribuir al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la organización, aplicando procedimientos institucionales y respetando las normativas internas, promoviendo la coherencia entre las acciones realizadas y la misión institucional. Asimismo, procuré actuar con proactividad, adaptabilidad y sentido de responsabilidad, atendiendo las necesidades y requerimientos que surgieran durante la ejecución de las labores asignadas.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 8 de 11

Esta actitud de compromiso y diligencia permitió no solo el cumplimiento eficaz de las funciones asignadas, sino también la consolidación de un desempeño confiable y profesional, fortaleciendo la confianza del equipo de supervisión y contribuyendo al logro de los resultados esperados en concordancia con los lineamientos y objetivos institucionales. *(Se adjunta evidencias en el informe ejecutivo).*

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA
- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA.

Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato:Correspondiente ala cuota(3), El contratista realizo el pago de la planilla # 1079499389 referencia de pago# 8823727757 del mes de FEBRERO DEL 2026,y se

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 9 de 11

encuentra afiliado a la EPS (EMSSANAR), Fondo de Pensiones (COLPENSIONES) y ARL (POSITIVA) Se verificó su afiliación, según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018.

INFORME FINANCIERO

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$15.000.000	CUOTA#1	ENERO	\$2.500.000	PAGADO
Valor Adiciones	\$0	CUOTA#2	FEBRERO	\$2.500.000	PAGADO
Reajustes	\$0				
Actualización de precios	\$0				
Valor Total del Contrato	\$15.000.000				
Valor pagado	\$5.000.000				
Valor causado que no se ha pagado	\$2.500.000				
Valor total ejecutado	\$7.500.000				
Valor saldo por ejecutar	\$7.500.000				
Intereses moratorios	\$0				

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 10 de 11

plena constancia de las actividades ejecutadas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.

- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificadas técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuar: NO APLICA.

Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	
VALOR TOTAL		
Entregable 1: Actividades:	\$	\$
Entregable 2: Actividades:	\$	\$
Entregable 3: Actividades:	\$	\$
Entregable 4: Actividades:	\$	\$
TOTALES:	\$	\$

SEGUIMIENTO JURIDICO

El contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL, según lo establecido en las cláusulas segunda, séptima y novena del complemento del contrato y el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007; el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículos 3,4,2,5,1 del Decreto No. 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011, el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado; el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

INFORME SOBRE SANCIONES

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 11 de 11

NO APLICA

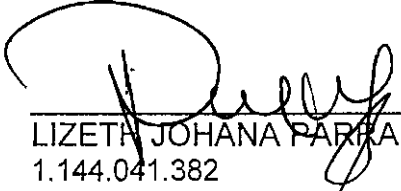
**INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCION DEL CONTRATO -
INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURIAS CIUDADANAS**

NO APLICA

Fecha del próximo informe	16	De	ABRIL	De	2026
------------------------------	----	----	-------	----	------

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los

16	días del mes de	MARZO	de	2026
----	--------------------	-------	----	------


 LIZETH JOHANA PARRA GONZALEZ
 1.144.041.382
 Subsecretaría de Protección y Bienestar Animal